

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADA, TRAMO: AN-101, EMP. PE 3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50 KM), L = 52.50, DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PAMPAS, PALLASCA - ANCASH"

INFORMACIÓN GENERAL

Siendo las 09:00 horas del día 10 de octubre del 2024, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, sede principal en la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, los integrantes titulares del Comité de Selección, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de presentación de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y efectuar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADA, TRAMO: AN-101, EMP. PE 3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50 KM), L = 52.50, DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PAMPAS, PALLASCA - ANCASH;** en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE TITULAR

ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA

PRIMER MIEMBRO TITULAR

ECON. RICHARD PABLO CORAL ONCOY

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura ofertas, Evaluación y Calificación de ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADA, TRAMO: AN-101, EMP. PE 3N (PALLASCA) - C.P. CHORA - LACABAMBA - COCHACONCHUCOS - PAMPAS (PROG. 52.50 KM), L = 52.50, DISTRITO DE HUACASCHUQUE - PAMPAS, PALLASCA - ANCASH"**, en cumplimiento al cronograma de las bases.

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar al jefe Unidad de Abastecimiento la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

=====

Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Asistencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10450069774	🔍📄
Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20317137061	🔍📄
Proveedor con RUC	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20533606025	🔍📄



4	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	29/06/2024	Válido	29/06/2024	20534002646	🔍
5	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	29/06/2024	Válido	29/06/2024	20563330881	🔍
6	Proveedor con RUC	20600806883	MPB INGENIERIA & CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	04/07/2024	Válido	04/07/2024	20600806883	🔍
7	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	27/06/2024	Válido	27/06/2024	20602221688	🔍
8	Proveedor con RUC	20609550326	HLS ICHO COMPANY S.A.C.	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20609550326	🔍
9	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	03/07/2024	Válido	03/07/2024	20610007806	🔍
10	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido	02/07/2024	20611499591	🔍
11	Proveedor con RUC	20612444944	COMPAÑIA SOLAR E.I.R.L.	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20612444944	🔍

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2.

1 2

DETALLE DE LOS POSTORES

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentó sus oferta de manera electrónica, el siguiente postor:

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	05/07/2024	19:39:27	20533606025	05/07/2024	19:39:41	Enviado	Valido	🔍
2	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	05/07/2024	21:57:14	20534002646	05/07/2024	21:59:43	Enviado	Valido	🔍
3	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	05/07/2024	22:48:07	20610007806	05/07/2024	22:48:20	Enviado	Valido	🔍
4	20600806883	MPB INGENIERIA & CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	05/07/2024	23:50:06	20600806883	05/07/2024	23:51:48	Enviado	Valido	🔍

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	MPB INGENIERIA & CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta



Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa formal del consorcio	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el Anexo N° 06.	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación de oferta, para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual consiste en determinar la oferta con el mejor puntaje y determinar el orden de prelación de las ofertas conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi = Precio i
- Om = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Om = S/ 296,985.60 (Doscientos noventa y seis mil novecientos ochenta y cinco con 60/100 soles).

Asimismo, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación:

=====



	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L	MPB INGENIERIA & CONTRUCCI ONES E.I.R.L
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
*	PRECIO OFERTADO	S/ 334,108.80	S/ 333,500.00	S/ 296,985.60	S/ 334,100.00
A	PRECIO	62.22 PUNTOS	62.34 PUNTOS	70 PUNTOS	62.22 PUNTOS
B	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00 PUNTOS	02 PUNTOS	02 PUNTOS	00 PUNTOS
C	INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	04 PUNTOS	04 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS
D	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	00 PUNTOS
E	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	07 PUNTOS	04 PUNTOS	07 PUNTOS	07 PUNTOS
F	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	04 PUNTOS	04 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		87.22 PUNTOS	86.34 PUNTOS	89.00 PUNTOS	69.22 PUNTOS

DEL OTORGAMIENTO DE PUNTOS

B) PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO:

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: ITEM B, se especifica que se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano. 02 puntos si acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano.

CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L

A la empresa se otorga 00 puntos, puesto que se la empresa no acredita alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.

W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L

A la empresa se le otorga 02 puntos, puesto que se presenta el certificado de registro de empresas promocionales para personas con discapacidad.

TRANSLA CORPORATION E.I.R.L

A la empresa se le otorga 02 puntos, puesto que se presenta el certificado de registro de empresas promocionales para personas con discapacidad.

MPB INGENIERIA & CONTRUCCIONES E.I.R.L

A la empresa se otorga 00 puntos, puesto que la empresa no acredita alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.

C) INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: ITEM C, se especifica que se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (04 puntos si presenta Certificado ISO 37001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 37001).

CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L

A la empresa se otorga 04 puntos, puesto que presenta el Certificado ISO 37001 de la empresa.



W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L

A la empresa se le otorga 04 puntos, puesto que presenta el Certificado ISO 37001 de la empresa.

TRANSLA CORPORATION E.I.R.L

A la empresa se le otorga 00 puntos, puesto que no se presenta el Certificado ISO 37001.

MPB INGENIERIA &CONTRUCCIONES E.I.R.L

A la empresa se le otorga 00 puntos, puesto que no se presenta el Certificado ISO 37001.

D) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: ITEM D, se especifica que se evaluará en función a la oferta de capacitación a 10 trabajadores de la Entidad, en: Mantenimiento vial. Calificaciones y Experiencia del Capacitador: Ingenieros civil y/o de transportes con experiencia no menor de 01 año en capacitación en materia de mantenimiento vial. (Más de 120 HORAS LECTIVAS: 10 puntos; Más de 100 HORAS LECTIVAS: 07 puntos; Más de 50 DE HORAS LECTIVAS: 04 puntos).

CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L

A la empresa se otorga 10 puntos, puesto que en la carta de compromiso de capacitación a 10 trabajadores de la Entidad de 120 HORAS LECTIVAS; asimismo se acredita la experiencia requerida del capacitador.

W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L

A la empresa se otorga 10 puntos, puesto que en la carta de compromiso de capacitación a 10 trabajadores de la Entidad de más de 120 HORAS LECTIVAS; asimismo se acredita la experiencia requerida del capacitador.

TRANSLA CORPORATION E.I.R.L

A la empresa se otorga 10 puntos, puesto que en la carta de compromiso de capacitación a 10 trabajadores de la Entidad de 120 HORAS LECTIVAS; asimismo se acredita la experiencia requerida del capacitador.

MPB INGENIERIA &CONTRUCCIONES E.I.R.L

A la empresa se otorga 00 puntos, puesto que no presenta la carta de compromiso de capacitación a 10 trabajadores de la Entidad.

E) MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: ITEM E, se especifica que se evaluará la mejora a los términos de referencia en merito a la presentación de una metodología de propuesta por el postor para la ejecución del servicio. Según lo especificado y detallado el contenido de las mejoras en las bases se considerará (Mejora 1: 04 puntos; Mejora 2: 03 puntos; Mejora 3: 03 puntos).

CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L

A la empresa se otorga 07 puntos, puesto que en la mejora 1 no se presenta la programación CPM.

W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L

A la empresa se otorga 04 puntos, puesto que en la mejora 1 no se presenta la programación CPM; asimismo, en la mejora 2 se describen mejoras en una ejecución de obra de canales de irrigación y en la mejora 3 se describen características que no corresponde al objeto de convocatoria.



TRANSLA CORPORATION E.I.R.L

A la empresa se otorga 07 puntos, puesto que en la mejora 1 no se presenta la programación CPM.

MPB INGENIERIA &CONTRUCCIONES E.I.R.L

A la empresa se otorga 07 puntos, puesto que en la mejora 1 no se presenta la programación CPM.

F) SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: ITEM F, se especifica que se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015). En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (04 puntos si presenta Certificado ISO 9001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 9001).

CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L

A la empresa se le otorga 04 puntos, puesto que presenta el Certificado ISO 9001 de la empresa.

W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L

A la empresa se le otorga 04 puntos, puesto que presenta el Certificado ISO 9001 de la empresa.

TRANSLA CORPORATION E.I.R.L

A la empresa se le otorga 00 puntos, puesto que no presenta el Certificado ISO 9001.

MPB INGENIERIA &CONTRUCCIONES E.I.R.L

A la empresa se le otorga 00 puntos, puesto que no presenta el Certificado ISO 9001.

De acuerdo de los resultados precedentes; el comité de selección procede a establecer orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN ANEXO N° 11 (5%)	BONIFICACIÓN ANEXO N° 10 (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
TRANSLA CORPORATION E.I.R.L	S/ 296,985.60	89.00	4.45	00.00	93.45	1
CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L	S/ 334,108.80	87.22	4.36	00.00	91.58	2
W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L	S/ 333,500.00	86.34	4.32	00.00	90.66	3
MPB INGENIERIA &CONTRUCCIONES E.I.R.L	S/ 334,100.00	69.22	3.46	00.00	72.68	4

Culminada la evaluación de las ofertas y teniendo el orden de prelación se procede a calificar con el fin de determinar si las ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. =====



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		TRANSLA CORPORATION E.I.R.L	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L
		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A	CAPACIDAD LEGAL	Si presenta	Si presenta
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Si presenta	Si presenta
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si presenta	Si presenta
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Si presenta	Si presenta
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Si presenta	Si presenta
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si presenta	Si presenta
B.3.2	CAPACITACIÓN	Si presenta	Si presenta
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Personal con experiencia mínima de un (01) en servicios similares al objeto de contratación.	Si cumple	Si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SU ESPECIALIDAD	Si presenta	Si presenta
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO	CALIFICADO

TRANSLA CORPORATION E.I.R.L:

Luego de la revisión de la totalidad de documentos presentados por el postor, su oferta queda CALIFICADA.

CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.

Luego de la revisión de la totalidad de documentos presentados por el postor, su oferta queda CALIFICADA.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Seguidamente, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.**, con RUC N° 20610007806.

SEGUNDO: Se otorga la buena pro por el importe total es **S/ 296,985.60 (Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 60/100 soles)**, incluido todos los Impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

TERCERO: Proceder a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 12:00 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



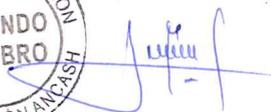



PRESIDENTE TITULAR
ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA




1ER MIEMBRO TITULAR
ECON. RICHARD PABLO CORAL ONCOY




2DO MIEMBRO TITULAR
C.P.C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA